



Valladolid, 26 de agosto de 2013

Estimados compañeros,

Como ya sabéis, desde que el día 2 de agosto el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales hemos estado estudiándolo en profundidad, para poder valorar su verdadero alcance, y a partir de ahí, trabajar en tres líneas distintas:

- Elaborar alegaciones sobre aquellos aspectos que perjudiquen el desempeño de la profesión de arquitecto.
- Consecuencias que tendrá sobre los colegiados y sobre el propio Colegio.
- Empezar a preparar los cambios que debe sufrir nuestra estructura colegial, no solo para adaptarse a la Ley, sino y sobre todo, para poder atender y dar un mejor servicio a los colegiados.

Siguiendo esta línea de trabajo el jueves, 22 de agosto, la Junta de Gobierno del COACYLE, todas las Juntas de las Demarcaciones y los anteriores Decanos, hemos mantenido un encuentro para analizar de forma conjunta los tres aspectos antes señalados. En ella se llegó a las siguientes conclusiones:

1.- La necesidad, aún más si cabe, de defender al arquitecto desde su cualificación y capacitación profesional; y no solo desde el visado. Los arquitectos colegiados realizamos muchas más labores profesionales que las que se tienen que someter a visado y éstas deben ser reconocidas por la Sociedad y por la Ley.

2.- La Ley de Ordenación de la Edificación es el marco legal donde están reconocidas nuestras atribuciones y esta Ley fue consensuada con todas las Ingenierías, de forma pacífica; por lo que, no habiéndose producido cambio de escenario alguno, debe seguir plenamente en vigor en todos sus aspectos competenciales.

3.- Los Colegios, en general, y el COACYLE, en particular deben adaptarse, no solo al nuevo marco normativo, sino a las verdaderas necesidades de los colegiados. La entrada en vigor de la nueva Ley supondrá una importante modificación en el régimen económico de los Colegios, pero ello no puede repercutir exclusivamente en los colegiados; los Colegios tienen que adaptar sus estructuras para hacerlas más eficientes y más útiles para los arquitectos.



4.- Cada vez se hace más necesario evidenciar la labor de los Colegios al servicio de los derechos e intereses de los ciudadanos. En este sentido nuestros Códigos Deontológicos constituyen un elemento muy importante de cara a prestigiar nuestra actividad.

5.- El Consejo Superior debe liderar la adaptación de los Colegios a la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, y lo debe hacer de manera urgente. Debe comenzar a prepararse incluso antes de que sea publicada la Ley.

En esta misma línea, también resulta imprescindible que recoja y prepare todos los argumentos existentes en defensa de nuestra profesión, de cara a las anunciadas comisiones o grupos de trabajo donde, parece ser, se debatirán las reformas de las profesiones.

Se acordó trasladar estas exigencias al Consejo Superior de forma inmediata.

Finalmente, también se acordó mantener unas reuniones en todas las Demarcaciones, en los primeros días de septiembre, tanto para informar sobre aquellos aspectos que puedan generar dudas, como para debatir sobre ella y para recoger posibles alegaciones a presentar al Ministerio de Economía y Competitividad. Como sabréis, el plazo para presentar estas alegaciones finaliza el 16 de septiembre y se pueden presentar directamente a través de la página web del Ministerio. serviciosprofesionales@mineco.es

Las fechas de las reuniones son las que figuran a continuación. Serán por la tarde y los horarios os los comunicará cada Demarcación.

Ávila	4 de septiembre.
Burgos	3 de septiembre.
Segovia	5 de septiembre.
Soria	2 de septiembre.
Valladolid	9 de septiembre.

Recibid un cordial saludo:

Gregorio Alarcia.
Decano del COACyLE